

Primero.—Uno. Con arreglo a las disposiciones reglamentarias de cada tributo, a las específicas del régimen que se deriva de la Ley 152/1963, de 2 de diciembre, y al procedimiento señalado por la Orden de este Ministerio de 27 de marzo de 1965, se otorgan a la Empresa «Bertrand Faure España, S. A.», los siguientes beneficios fiscales:

A) Reducción del 95 por 100 del Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, en los términos establecidos en el número 3 del artículo 66 del texto refundido aprobado por Decreto 1018/1967, de 6 de abril.

B) Reducción del 95 por 100 de los derechos arancelarios, impuesto de Compensación de Gravámenes Interiores e Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas que graven la importación de bienes de equipo y utillaje de primera instalación, cuando no se fabriquen en España. Este beneficio se hace extensivo a los materiales y productos que, no produciéndose en España, se importen para su incorporación en primera instalación a bienes de equipo de producción nacional.

Dos. Los beneficios fiscales anteriormente relacionados, que no tengan señalado plazo especial de duración, se entienden concedidos por el período de cinco años a partir de la fecha de publicación de la presente Orden. No obstante, para la reducción a que se refiere la letra B), el indicado plazo de disfrute se contará, en su caso, a partir del primer despacho provisional que conceda la Dirección General de Aduanas e Impuestos Especiales, de acuerdo con lo previsto en la Orden de 4 de marzo de 1976.

Segundo.—El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que asume la Empresa beneficiaria dará lugar a la privación de los beneficios concedidos y al abono o reintegro, en su caso, de los impuestos bonificados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de febrero de 1980.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Carlos García de Vinuesa y Zabala.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.

8235 *ORDEN de 28 de febrero de 1980 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala Quinta del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 509.039.*

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo número 509.039, seguido por la Sala Quinta del Tribunal Supremo, promovido por don Julio Porras Butrón, don Miguel Aguilar Amorós, don Alfonso Atiénzar Sáez, don Diego García Ortiz y don Bernardo Moraga Sainz, contra la Administración, representada y defendida por el señor Abogado del Estado, sobre revocación del Real Decreto 2146/1978, de 7 de agosto, relativo a asignación de proporcionalidad a las Escalas del Organismo Autónomo Administración Institucional de Servicios Socio-Profesionales, ha dictado sentencia la mencionada Sala, con fecha 17 de diciembre de 1979, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Julio Porras Butrón, y demás recurrentes que figuran en el encabezamiento de la presente resolución, contra el Decreto dos mil ciento cuarenta y seis, de siete de agosto de mil novecientos setenta y ocho en su particular de la disposición transitoria referente al señalamiento de coeficiente cuatro coma cinco para determinación de retribuciones complementarias; y no hacemos especial condena respecto a las costas causadas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos: Luis Vacas, Eduardo de No, Antonio Agúndez, Adolfo Carretero, Pablo García Manzan (rubricados).

Publicación.—Leída y publicada fue la anterior sentencia por el excelentísimo señor Magistrado Ponente don Antonio Agúndez Fernández, estando celebrando Audiencia Pública la Sala Quinta del Tribunal Supremo, el mismo día de su fecha. María del Pilar Heredero (rubricado).»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de febrero de 1980.—P. D., el Director general de Presupuestos, Angel Marrón Gómez.

Ilmo. Sr. Director general de Presupuestos.

8236 *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 12, concedida al Banco Hispano Americano, para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.*

Visto el escrito formulado por el Banco Hispano Americano solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 12, concedida el 2 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada en los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Alicante

Jávea, sucursal en ronda Norte, 13, a la que se le asigna el número de identificación 03-04-35.

Demarcación de Hacienda de Baleares

Palma de Mallorca, sucursal en camino Viejo de Buñola, 41, a la que se le asigna el número de identificación 07-03-21.

Demarcación de Hacienda de Barcelona

Barcelona, agencia en urbanización Muntaner, 468, a la que se le asigna el número de identificación 08-10-147.

Vic, sucursal en paseo Diputación, 26-28, a la que se le asigna el número de identificación 08-10-148.

Barcelona, agencia en vía Augusta, 6, a la que se le asigna el número de identificación 08-10-149.

Demarcación de Hacienda de Burgos

Brieviesca, sucursal en Justo Cantón Salazar, 25, a la que se le asigna el número de identificación 09-03-09.

Demarcación de Hacienda de Cáceres

Cáceres, agencia en Antonio Hurtado, 13, a la que se le asigna el número de identificación 10-03-24.

Logroñán, sucursal en General Franco, 3, a la que se le asigna el número de identificación 10-03-25.

Demarcación de Hacienda de Cádiz

Cádiz, agencia en Libertad, 5, a la que se le asigna el número de identificación 11-03-17.

Algeciras, sucursal en Regino Martínez, 24, a la que se le asigna el número de identificación 11-03-18.

Demarcación de Hacienda de Castellón

Castellón de la Plana, sucursal en Cardenal Costa, 11, a la que se le asigna el número de identificación 12-03-14.

Demarcación de Hacienda de Córdoba

Córdoba, agencia en Platero Repiso, sin número, a la que se le asigna el número de identificación 14-05-17.

Demarcación de Hacienda de Granada

Granada, agencia en avenida Dilar, 12, a la que se le asigna el número de identificación 18-04-13.

Demarcación de Hacienda de Huesca

Sabiñánigo, sucursal en General Franco, 84-86, a la que se le asigna el número de identificación 22-03-07.

Demarcación de Hacienda de Lérida

Lérida, agencia en Víctor Pradera, 25, a la que se le asigna el número de identificación 25-05-17.

Demarcación de Hacienda de Lugo

Foz, sucursal en avenida Generalísimo Franco, 20, a la que se le asigna el número de identificación 27-02-13.

Demarcación de Hacienda de Madrid

Madrid, agencia en Batalla del Salado, 16, a la que se le asigna el número de identificación 28-11-152.

Madrid, agencia en Betanzos, 14, a la que se le asigna el número de identificación 28-11-153.

Madrid, agencia en Fermín Caballero, 27, a la que se le asigna el número de identificación 28-11-154.

Madrid, agencia en Montesa, 3, a la que se le asigna el número de identificación 28-11-155.

Madrid, agencia en Valle de Inclán, 20, a la que se le asigna el número de identificación 28-11-156.

Madrid, agencia en Víctor de la Serna, 52, a la que se le asigna el número de identificación 28-11-157.

Fuenlabrada, sucursal en avenida Leganés, 31, a la que se le asigna el número de identificación 28-11-158.

Leganés, sucursal en Bureba, 13, a la que se le asigna el número de identificación 28-11-160.

Demarcación de Hacienda de Murcia

Murcia, agencia en Mayor, sin número (Puente Tocinos), a la que se le asigna el número de identificación 30-06-20.

Las Torres de Cotillas, sucursal en plaza Primo de Rivera, 1, a la que se le asigna el número de identificación 30-06-21.

Demarcación de Hacienda de Orense

Ribadavia, sucursal en José Antonio, 22, a la que se le asigna el número de identificación 32-02-14.

Demarcación de Hacienda de Las Palmas

Las Palmas de Gran Canaria, agencia en Reyes Católicos, 49, a la que se le asigna el número de identificación 35-04-25.

Demarcación de Hacienda de Pontevedra

Bayona, sucursal en avenida de Elduayen, 4, a la que se le asigna el número de identificación 36-04-20.

El Grove, sucursal en Luis A. Maestre, 1, a la que se le asigna el número de identificación 36-04-21.

Moaña, sucursal en Concepción Arenal, 85, a la que se le asigna el número de identificación 36-04-22.

Demarcación de Hacienda de Sevilla

Sevilla, agencia en Doctor Marañón, sin número, a la que se le asigna el número de identificación 41-07-37.

Sevilla, agencia en Luis Montoto, 92, a la que se le asigna el número de identificación 41-07-38.

Sevilla, agencia en avenida República Argentina, 11, a la que se le asigna el número de identificación 41-07-39.

Sevilla, agencia en Santuario de la Cabeza, 74, a la que se le asigna el número de identificación 41-07-40.

Sevilla, agencia en Torreameja, 47, a la que se le asigna el número de identificación 41-07-41.

Demarcación de Hacienda de Soria

Burgo de Osma, sucursal en General Franco, 6, a la que se le asigna el número de identificación 42-02-04.

San Leonardo de Yagüe, sucursal en San Pedro, 2, a la que se le asigna el número de identificación 42-02-05.

Demarcación de Hacienda de Tenerife

Frontera, sucursal en Tigaday, sin número, a la que se le asigna el número de identificación 38-03-35.

El Tanque, sucursal en avenida Príncipe de España, 21, a la que se le asigna el número de identificación 38-03-36.

Playa de las Américas —Adeje—, sucursal en vía Litoral, sin número, a la que se le asigna el número de identificación 38-03-37.

Demarcación de Hacienda de Toledo

Toledo, agencia en Ecuador, 6, a la que se le asigna el número de identificación 45-04-08.

Demarcación de Hacienda de Valencia

Valencia, agencia en Brasil, 41, a la que se le asigna el número de identificación 46-08-72.

Valencia, agencia en avenida de Burjasot, 33, a la que se le asigna el número de identificación 46-08-73.

Gandía, agencia en Mártires, 5, a la que se le asigna el número de identificación 46-08-74.

Gandía, agencia en República Argentina, 39, a la que se le asigna el número de identificación 46-08-75.

Demarcación de Hacienda de Valladolid

Valladolid, agencia en Cardenal Cisneros, 12, a la que se le asigna el número de identificación 47-03-12.

Valladolid, agencia en Cigüeña, 11, a la que se le asigna el número de identificación 47-03-13.

Valladolid, agencia en José Luis Arrese, 3, a la que se le asigna el número de identificación 47-03-14.

Demarcación de Hacienda de Vizcaya

Bilbao, agencia en Gordoniz, 78, a la que se le asigna el número de identificación 48-05-41.

Demarcación de Hacienda de Zaragoza

Zaragoza, agencia en Duquesa de Villahermosa, 1210, a la que se le asigna el número de identificación 50-05-37.

Demarcación de Hacienda de Gerona

Gerona, sucursal en Santa Eugenia, 83, a la que se le asigna el número de identificación 17-07-24.

Madrid, 4 de marzo de 1980.—El Director general, Juan Aracil Martín.

Demarcación de Hacienda de Alicante

Alicante, sucursal en Padre Esplá, 32, a la que se le asigna el número de identificación 03-03-25.

Crevillente, sucursal en Alicante, 6, a la que se le asigna el número de identificación 03-03-26.

Demarcación de Hacienda de Barcelona

Hostalets de Balenyá, sucursal en Mayor, 17, a la que se le asigna el número de identificación 08-03-82.

Barcelona, sucursal en avenida de José Antonio, 715, a la que se le asigna el número de identificación 08-03-83.

Cabrera de Mar, sucursal en carretera de Cabrera, sin número, a la que se le asigna el número de identificación 08-03-84.

Demarcación de Hacienda de Gerona

Viladrau, sucursal en Tres de Febrero, 12, a la que se le asigna el número de identificación 17-03-36.

Bordils, sucursal en avenida del Generalísimo, 18, a la que se le asigna el número de identificación 17-03-37.

Demarcación de Hacienda de León

León, sucursal en Conde Rebolledo, 11, a la que se le asigna el número de identificación 24-12-06.

Demarcación de Hacienda de Lérida

Alpicat, sucursal en Lérida, 85, a la que se le asigna el número de identificación 25-03-16.

Ibars de Urgel, sucursal en paseo de Rodes, 13, a la que se le asigna el número de identificación 25-03-17.

Demarcación de Hacienda de Madrid

Madrid, sucursal en Moratines, 2, a la que se le asigna el número de identificación 28-03-81.

Alcalá de Henares, sucursal en Ramiro y Ledesma, a la que se le asigna el número de identificación 28-03-82.

Ciempozuelos, sucursal en Queipo de Llano, 12, a la que se le asigna el número de identificación 28-03-83.

Mejorada del Campo, sucursal en avenida del Generalísimo, 25, a la que se le asigna el número de identificación 28-03-84.

Colmenarejo, sucursal en carretera de Galapagar a Valdemorillo, 13, a la que se le asigna el número de identificación 28-03-85.

Madrid, agencia en Luchana, 40, a la que se le asigna el número de identificación 28-03-86.

Demarcación de Hacienda de Zaragoza

Zaragoza, agencia en paseo de Damas, 10, a la que se le asigna el número de identificación 50-03-06.

Zaragoza, agencia en Salvador Mingujón, 10, a la que se le asigna el número de identificación 50-03-07.

Demarcación de Hacienda de Avila

El Barraco, General Sanjurjo, 44, a la que se le asigna el número de identificación 05-20-01.

Demarcación de Hacienda de Cádiz

Cádiz, agencia en avenida Ana de Viya, 40-42, a la que se le asigna el número de identificación 11-22-02.

Demarcación de Hacienda de Huesca

Graus, agencia en Salamero, 1, a la que se le asigna el número de identificación 22-11-05.

Demarcación de Hacienda de La Coruña

La Coruña, agencia en Barcelona, 75, a la que se le asigna el número de identificación 15-38-05.

Carballo, agencia en Pontevedra, 3, a la que se le asigna el número de identificación 15-38-06.

Demarcación de Hacienda de Murcia

Pliego, sucursal en plaza del Caudillo, 1, a la que se le asigna el número de identificación 30-03-18.

Murcia, agencia en avenida del General Primo de Rivera, 7, a la que se le asigna el número de identificación 30-03-19.

Cieza, sucursal en paseo de los Mártires, 11, a la que se le asigna el número de identificación 30-03-20.

San Pedro del Pinatar, sucursal en plaza del Generalísimo, 6, a la que se le asigna el número de identificación 30-03-21.

Demarcación de Hacienda de Orense

Orense, agencia en avenida Santiago, 71, a la que se le asigna el número de identificación 32-30-02.

Demarcación de Hacienda de Oviedo

Oviedo, agencia en avenida de Pumarín, 7, a la que se le asigna el número de identificación 33-02-11.

Oviedo, agencia en avenida de Fernández Ladreda, 12, a la que se le asigna el número de identificación 33-02-12.

8237

RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 3, concedida al Banco Popular Español, para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.

Visto el escrito formulado por el Banco Popular Español solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 3, concedida el 30 de septiembre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada en los siguientes establecimientos: